

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL XXXIV FESTIVAL DE COREÓGRAFOS GRACIELA MORENO 2017

Presentación

El presente documento tiene como objetivo presentar el Festival de Coreógrafos “Graciela Moreno” del Teatro Nacional de Costa Rica (FCGM) y orientar a los coreógrafos que deseen participar en la edición XXXIV a realizarse en el año 2017.

El documento está organizado de acuerdo al siguiente esquema:

- una primera parte dedicada al Festival de Coreógrafos, su historia y sus características principales;
- una segunda parte dedicada a presentar el proceso que seguirá la XXXIV edición del FCGM
- una tercera parte que incluye la reglamentación que regula los procesos de inscripción y participación.

I. EL FESTIVAL DE COREÓGRAFOS

El Festival de Coreógrafos “Graciela Moreno” (FCGM), nacido con el nombre de Festival de Jóvenes Coreógrafos, es un evento anual acogido, producido y organizado desde 1981 por el Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El Festival de Coreógrafos es una fiesta nacional del Arte del Movimiento y una de las más esperadas a lo largo del año. Participar en ella es un privilegio para los bailarines, intérpretes y creadores. En el año de 2017 se celebrará la edición XXXIV, ya que en dos ocasiones el evento fue suspendido.

En 2016 se introdujeron transformaciones para garantizar su vigencia y permanencia, y responder a necesidades expresadas por el sector artístico y sentidas por la institución.

En 2017 se profundiza en dichas propuestas, ampliando el apoyo que la institución brinda al sector para la mejora de la labor de creación coreográfica y la profesionalización de las propuestas. El objetivo es el de generar un flujo sostenido de actividades a lo largo de todo el año que permita a los coreógrafos profundizar en su proceso creativo. Las fases que a partir de 2017

se plantean son: exploratoria, taller,
apoyo profesional, presentación, postproducción y temporada.

Objetivos

Los objetivos del FCGM son:

1. Apoyar y fomentar la experimentación, la investigación y el desarrollo de la composición coreográfica en la danza contemporánea nacional.
2. Aportar al reconocimiento social de la danza y de la composición coreográfica como profesiones y como agentes de cambio que influyen en el desarrollo socio-cultural del país.
3. Ofrecer oportunidades de ampliar la visión y compartir información acerca de las tendencias coreográficas en el Arte del Movimiento.
4. Incentivar la afluencia del público joven y adulto al Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud como institución promotora de las artes escénicas.

Antecedentes

Desde hace 36 años, el Festival se plantea como un espacio abierto a la consolidación de búsquedas artísticas en el campo de la danza y es el primer evento específico de este tipo en esta disciplina escénica. Este aspecto corresponde a una particularidad que diferencia a Costa Rica de prácticamente todos los demás países del mundo occidental. En nuestro país se profesionalizó la Danza Contemporánea antes que el Ballet Clásico; esto quiere decir que se creó la Compañía Nacional de Danza, -perteneciente al estado-, antes que una Compañía de Ballet, como ha sucedido por lo general en los demás países del mundo occidental.

El nacimiento del Festival respondió a la percepción en ese momento de la necesidad de experimentación, innovación y apertura de espacio para la visibilización de nuevos talentos en el campo coreográfico, con la perspectiva que esto podría garantizar una dinámica de renovación y evolución de la disciplina en su conjunto.

El Teatro Nacional ofreció el medio para lograr el objetivo, brindando en forma gratuita a los nuevos creadores el acceso a las mejores condiciones técnicas de puesta en escena disponibles en el país, sin importar sus antecedentes y experiencia. Desde su comienzo, la democratización del acceso al recurso público de mayor calidad y peso simbólico ha constituido el principal premio y reconocimiento al creador del ámbito de la danza contemporánea.

En sus inicios el Festival se estableció como el momento más importante de la danza en el país, favoreciendo que confluyan coreógrafas, coreógrafos, bailarines, intérpretes, creadores, artistas escénicos en general de diferentes generaciones y estilos compositivos. Su presencia ha propiciado el encuentro, el diálogo, el intercambio, el descubrimiento, el estímulo y la promoción de la danza contemporánea, generando nuevas visiones estéticas y la evolución del movimiento dancístico nacional en su conjunto.

En particular el Festival ha sido el espacio dónde se han forjado nuevos valores y ha servido como trampolín desde donde muchos creadores han empezado a proyectarse a espacios más amplios y profesionales tanto en lo nacional como en lo internacional.

Perfil del Festival

El Festival de Coreógrafos Graciela Moreno es una producción del Teatro Nacional de Costa Rica del Ministerio de Cultura y Juventud. Se presenta cada año en la Sala Principal del Teatro y eventualmente sus presentaciones pueden integrar espacios alternativos.

Es un evento de danza contemporánea, cuya finalidad principal es la de promover la innovación y creatividad en esta disciplina, buscando siempre la excelencia artística.

La presente edición se denominará: **XXXIV Festival de Coreógrafos Graciela Moreno, 2017.**

Categorías de participación

El "Festival de Coreógrafos Graciela Moreno" comprenderá las siguientes categorías:

a. **Participación Libre.**

Los coreógrafos interesados en participar podrán hacerlo sin restricción de tema de la creación. En este espacio se podrán ubicar los coreógrafos interesados en desarrollar su propio tema

b. **Participación en el Concurso Coreográfico Temático**

Los coreógrafos interesados en participar podrán hacerlo si el tema de la creación por ellos propuesto se ajusta a la temática

establecida para el año 2017 y su propuesta es seleccionada en la fase de selección inicial.

La decisión de mantener las dos categorías se toma basándose en dos hechos que se constataron durante la realización del FCGM en 2016:

1. La participación de creadores en las dos categorías fue pareja, inscribiéndose un igual número en la categoría de Participación Libre como en la de Concurso de Creatividad Coreográfica, lo cual demuestra que el sector de la danza está interesado en ambas modalidades de participación
2. La valoración colectiva realizada en las consultas con el gremio es que esta ha sido una buena iniciativa y que tiene que mantenerse

Por último, también se valoró positivo el traslado del espacio de intercambio con los creadores para el momento después de las funciones, por lo cual se decidió que este componente también se realizaría en 2017 y se mantendrá con el mismo formato.

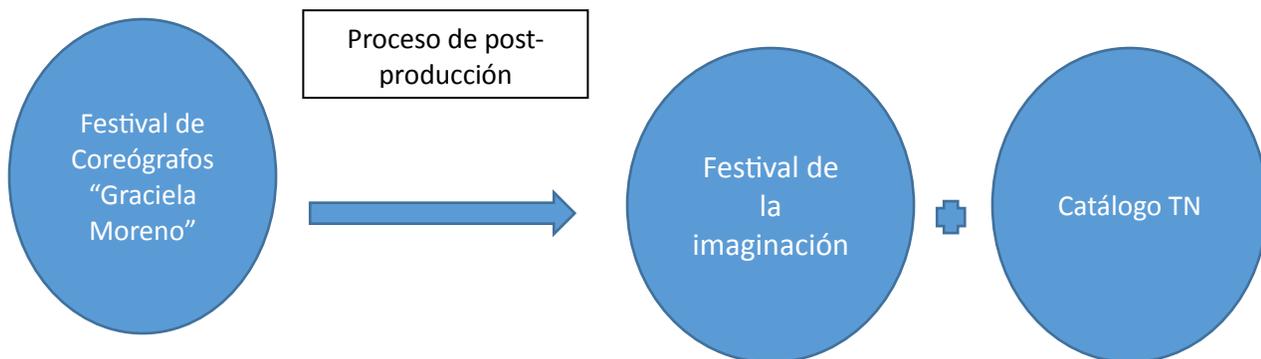
Características de la participación en la categoría Creatividad Coreográfica con Base Temática y la fase de Postproducción

Manteniendo la propuesta planteada para 2016, el FCGM se enriquece con una etapa de post-producción de las obras seleccionadas para tal fin por el Jurado Internacional. El proceso creativo que se abre en el momento de la inscripción en el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno, proseguirá durante 2017, con la presentación de las coreografías ganadoras como parte de un espectáculo integrado, en el marco del **Festival de la Imaginación** a realizarse en el mes de noviembre de 2017.

En un tercer momento, una vez que el espectáculo haya transitado por la post-producción y se haya presentado en el marco del Festival de la Imaginación, pasará a ser parte del **catálogo de producciones** del Teatro Nacional promovida por la institución, al igual que las obras del programa “*Érase una vez*”.

Esta es la forma que la institución propone para ofrecer a los artistas la posibilidad de presentar su obra ante un público numeroso, durante una o dos temporadas. Esto con las finalidades de favorecer su crecimiento, profundizar en la interpretación y recibir un ingreso económico profesional acorde con el trabajo que se realiza y promover la apreciación y la generación de público para la danza entre las nuevas generaciones.

Proceso de post-producción



Comisión curatorial

La Comisión estará conformada por un equipo de tres profesionales nombrado por el Consejo Artístico del Festival de Coreógrafos.

Su función es la de seleccionar las coreografías que se presentarán en la XXXIV edición del FCGM entre las obras que se presentarán a las audiciones. Su labor incluirá la de brindar retroalimentación a los creadores seleccionados una vez realizado el proceso de selección.

Jurado internacional

El TNCR nombrará un Jurado Internacional compuesto por tres miembros, (coreógrafos, maestros, bailarines, críticos, programadores u otros profesionales de la danza) quienes estarán encargados –entre otros-, de seleccionar a los coreógrafos que serán seleccionados en la categoría de Concurso Coreográfico del Festival para participar del proceso de postproducción.

El Jurado Internacional se reunirá a puerta cerrada para designar a los galardonados del Festival.

La decisión del Jurado es inapelable.

El Jurado tendrá que entregar un documento escrito con la justificación de su fallo, que incluya los criterios de selección utilizados, una valoración general de las propuestas observadas a lo largo del Festival y recomendaciones para el del Festival y el sector de la danza en general.

Para 2017 se plantea:

1. Profundizar la relación establecida con México en 2016 y procurar que por los jurados provengan de este país.

2. Tratar de mantener un principio de continuidad con el jurado que participó en 2016 invitando a uno de los jurados de ese año a que nos acompañe en 2017, esto con la finalidad de dar una base material que permita que la historia y el conocimiento desarrollado no se pierda.
3. Procurar que la relación con México quede plasmada en el estrechamiento de la relación con las instituciones oficiales que promueven la danza en dicho país y, de ser posible, que esto se materialice en un documento de apoyo a mediano o largo plazo.

Estos objetivos se basan en la constatación de los lazos culturales e históricos que, en el caso de la danza, han sido muy estrechos con dicho país; en el desarrollo y fortaleza de esta disciplina en dicho país y en particular, en la fortaleza que poseen las instituciones públicas dedicadas al desarrollo de la danza, las cuales posibilitan pensar en un plan de cooperación a largo plazo entre nuestra institución y aquellas.

II. FCGM EDICIÓN 2017

General

En 2017 el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno mantendrá la dinámica de: inscripción, audiciones, selección y participación en el Festival de las obras seleccionadas, así como la subdivisión de la participación en dos categorías. Adicionalmente, se realizarán las gestiones para incorporar las sugerencias realizadas por el sector de la danza e implementar un taller de coreografía y un proceso de asesorías en el período entre las audiciones y la realización del FCGM.

La organización del Festival queda por lo tanto como se propone en lo siguiente:

Etapas del Festival

3 de marzo al 14 de abril	Inscripción
2 y 3 de mayo	Audiciones

19 de mayo	Comunicación de propuestas seleccionadas para participar en el XXXIV FCGM
En fechas por confirmar durante el mes de junio de 2017	Taller Coreográfico
11 y 12 de julio	Presentación Work in Progress a confirmar según disponibilidad de los coreógrafos
domingo, 27 de agosto de 2017	Los horarios de los ensayos los determina la organización teniendo en cuenta necesidades técnicas y artísticas,
lunes, 28 de agosto de 2017	
martes, 29 de agosto de 2017	
miércoles, 30 de agosto de 2017	
jueves, 31 de agosto de 2017	El mismo día de la función se realizará el Ensayo General a las 10:00 a.m.
viernes, 1 de septiembre de 2017	
sábado, 2 de septiembre de 2017	
domingo, 3 de septiembre de 2017	

Categorías

Tema de la Categoría Creatividad Coreográfica con Base Temática de 2017

Durante el XXXIII FCGM del Teatro Nacional, se realizó una votación pública en la cual los asistentes fueron invitados a escoger entre tres alternativas, el

tema del Concurso de Creatividad Coreográfica con Base Temática del año 2017. La escogencia del público recayó sobre el tema: **Memoria**.

Apoyo a la Producción y Creación Coreográfica

En la edición XXXIV del FCGM el Teatro Nacional de Costa Rica implementará una modalidad de apoyo a la producción y la creación coreográfica, potenciando de esta forma la labor creativa y generando mejores condiciones para el sector de la danza.

Esto se implementará a través de tres mecanismos:

- 1. Apoyo monetario para la producción**
- 2. Taller coreográfico**
- 3. Apoyo profesional a la creación coreográfica**

1. Apoyo monetario para la producción

Cada coreógrafo seleccionado por la Comisión Curatorial para presentarse en el FCGM recibirá un apoyo en efectivo de acuerdo al presupuesto aprobado, para mejorar aspectos específicos de la coreografía de acuerdo a las indicaciones de la Comisión Curatorial. Los coreógrafos serán los responsables de cumplir con los requerimientos y restricciones administrativas para la ejecución de estos recursos, presentar los documentos correspondientes y cumplir con los compromisos establecidos en el documento que deberán de firmar para poder ejecutar los recursos.

2. Taller coreográfico

El Teatro Nacional de Costa Rica programará en las fechas entre Junio y Julio de 2017 la realización de un taller coreográfico dirigido en forma específica a los coreógrafos seleccionados para participar en el XXIV FCGM. Los coreógrafos deberán de comprometerse a participar con sus obras (y los intérpretes) en dicho taller de acuerdo al cronograma planteado por el Festival.

3. Apoyo profesional en áreas específicas

El Teatro Nacional de Costa Rica pondrá a disposición de los coreógrafos apoyo profesional en las Artes Escénicas para apoyar a los coreógrafos en el desarrollo de sus propuestas. Los profesionales a cargo del apoyo, coordinarán con los coreógrafos su asistencia para potenciar las propuestas coreográficas presentadas en las audiciones.

Selección de coreografías participantes

La Comisión Curatorial se encargará de seleccionar las obras participantes, mediante las audiciones que se realizarán en la Sala Principal del Teatro Nacional de Costa Rica.

Una vez definidos los coreógrafos seleccionados en el FCGM 2017, se entregará información adicional relacionada con las responsabilidades y posibilidades del TNCR con relación a asuntos tales como: horarios, reglamentos, cortesías y otros.

El Festival proporciona el diseño de iluminación de cada coreografía seleccionada. En caso de que el coreógrafo desee contar con su propio diseñador de luces u otro servicio a contratar, este queda bajo la responsabilidad total del coreógrafo y deberá presentar su diseño 5 días hábiles antes del ensayo técnico. Este diseño deberá ajustarse al plano base propuesto por parte del Festival de Coreógrafos "Graciela Moreno".

Los coreógrafos seleccionados para participar en la categoría de concurso temático, deberán firmar un documento en el que se comprometen –en el caso de resultar seleccionados–, a cumplir con todo lo estipulado para garantizar la realización de la fase de post-producción y la participación de su creación en la propuesta integrada a ser presentada en el Festival de la Imaginación. En particular, la disponibilidad del elenco para ensayos y presentaciones, incluyendo eventuales sustituciones o reemplazos; diseño de escenografía y condiciones técnicas que compatibilice con las exigencias de las demás coreografías participantes, entre otros.

Homenaje

Adicionalmente se realizará un Homenaje dedicado a un profesional o colectivo destacado por sus aportes al desarrollo de la danza y la composición coreográfica en Costa Rica.

Cada edición, el Teatro Nacional de Costa Rica seleccionará a un Dedicado del Festival con el fin de reconocer su trayectoria.

Queda a criterio del Teatro Nacional de Costa Rica dicha escogencia. El Dedicado deberá eventualmente presentarse el último día del Festival mostrando una o más coreografías de su repertorio por un máximo aproximado de una hora como parte del programa; queda a criterio de la organización del Festival las posibilidades técnicas, duración y otros aspectos relacionados con esta muestra.

Actividades complementarias

Como parte de las actividades complementarias, el TNCR podrá desarrollar, entre otras, las siguientes:

- a) Clase(s) Maestra(s) impartida(s) por un profesional nacional o alguno de los Miembros del Jurado Internacional, dirigida a seleccionados por parte de cada una de las siguientes instituciones: Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Taller Nacional de Danza, ANATRADANZA, u otro.
- b) Encuentros con los coreógrafos del espectáculo de cada noche y/o los invitados internacionales.
- c) Encuentro del Público con el Artista o el Colectivo Homenajeados.
- d) Otros.

III. BASES DE PARTICIPACIÓN XXXIV FCGM REGLAMENTACIÓN

Inscripción en el Festival

1. La inscripción de los coreógrafos participantes se realizará en línea, por medio del formulario que se accederá en la dirección www.teatronacional.go.cr
2. La inscripción estará abierta desde el 3 de marzo hasta el 14 de abril de 2017 inclusive hasta las 3:00 pm.
3. Los coreógrafos participantes en cualquiera de las dos categorías (Participación Libre, Concurso Coreográfico), deben presentar sin excepción, la coreografía completa en cuanto a movimiento, utilería, escenografía y sonido (música, efectos, etc.), con la totalidad de los intérpretes en las audiciones a realizarse los días 2 y 3 de mayo de 2017.
4. Los dos únicos aspectos que quedarán a criterio del coreógrafo, de presentar en su totalidad en la audición son: el vestuario y el diseño de luces. En el caso del vestuario, el coreógrafo deberá presentar como mínimo un boceto del mismo.
5. El no cumplimiento de alguno de los aspectos mencionados en este punto, otorgará a la Comisión Curatorial y a la organización la potestad de no considerar la coreografía para efectos de selección.

6. En el momento de la inscripción, el coreógrafo estará dando por aceptadas en forma automática, absoluta y expresa las condiciones establecidas en este punto, de lo contrario, tanto la Organización y el Teatro Nacional de Costa Rica tendrán la potestad de descalificar y/o prescindir de su presentación, sin ninguna responsabilidad para el TNCR
7. El coreógrafo y los participantes (intérpretes y personal de apoyo) en su coreografía, se comprometen a respetar y cumplir toda la normativa del Teatro Nacional de Costa Rica, así como aquellas disposiciones y normas que rijan la administración pública. El coreógrafo y los participantes se comprometen a respetar y cumplir con las instrucciones que durante todo el proceso sean dadas por la organización, así como por los funcionarios autorizados por parte del TNCR.

Requisitos para la inscripción en el Festival

1. Toda coreografía presentada para consideración de la Comisión Curatorial, debe ser un estreno absoluto, creada específicamente para el Festival.
2. Cada coreógrafo podrá participar únicamente con una coreografía, ya sea en forma individual o conjunta con otro coreógrafo y tendrá que elegir participar en la categoría de Participación Libre o de Participación en Concurso Coreográfico.
3. La participación en calidad de coreógrafo no es impedimento para participar en calidad de intérprete en una o más coreografías, ya sea propia o de otros coreógrafos seleccionados.
4. La duración máxima permitida para cada una de las coreografías participantes no excederá en su totalidad un tiempo máximo de 15 minutos.
5. La duración de la coreografía se calcula a partir de la indicación dada por el Jefe de escena, tanto para el inicio como el final de la misma. Cualquier excedente en el tiempo de duración, da al Teatro Nacional de Costa Rica la potestad de descalificar y/o prescindir de su presentación, en cualquier etapa del proceso; sin ninguna responsabilidad para el TNCR.

Condiciones económicas

1. El 50% de lo recaudado de la taquilla del Festival se distribuye entre los coreógrafos participantes; esta se entregará hasta treinta días hábiles de finalizada la última función. No se hacen adelantos de liquidación de taquilla.
2. El Teatro Nacional se exime de la responsabilidad del manejo y/o distribución que haga el coreógrafo (a) con el porcentaje de la taquilla que le corresponde.
3. El Teatro Nacional de Costa Rica asumirá la publicidad y promoción del Festival en los medios de comunicación de acuerdo con lo que se considere conveniente.
4. El TNCR se reserva el derecho de filmar con fines documentales las audiciones, ensayos y funciones del FCGM. Asimismo, el TNCR se reserva el derecho de usar el material filmado con fines promocionales y de divulgación en los medios y canales que considere convenientes.
5. A cada coreógrafo, como un incentivo que posibilite su participación en otros eventos que requieran la documentación de la coreografía, se le entregará una copia de la filmación de la misma, del ensayo general, de la función en que participe, cuyas características técnicas y estéticas dependerán de las posibilidades con las que cuente el TNCR.

Reservas

1. Los organizadores se reservan el derecho de modificar la integración o nómina de integrantes de la Comisión Curatorial y/o Jurado Internacional en caso de necesidad o fuerza mayor. Del mismo modo, el TNCR se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las Bases de Participación en caso necesario.
2. El TNCR se reserva el derecho de hacer valer su normativa, protocolos y directrices en todo momento.

Restricciones y compromisos

1. Los coreógrafos se comprometen a aceptar la programación establecida y la ficha técnica del TNCR.
2. El Teatro Nacional de Costa Rica está en la obligación de acatar la legislación que rige el accionar de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos. Por tanto, es deber institucional comunicar al público si algún espectáculo no es recomendable para menores de 14 años, esto

para que el adulto responsable del menor pueda tomar una decisión informada. En consonancia con ello, es responsabilidad y requisito para el coreógrafo participante, indicar en el momento de la inscripción si por su contenido, la coreografía que propone no es recomendable para niños menores de 14 años. Para mayor información sobre los alcances de esta ley y las competencias que le asigna a dicha Comisión, se puede visitar el sitio: <http://mjp.go.cr/vicepaz/index.php/espectaculospublicoslink>

3. El coreógrafo se compromete, en el caso de ser seleccionado para la fase de post-producción, a:
 - a. Prestar la disponibilidad de su composición coreográfica para el montaje que se realizará en la fase de post-producción
 - b. Integrarse al equipo de post-producción y colaborar con la persona designada por parte del Teatro para coordinar la puesta en escena y los demás participantes seleccionados.
 - c. Asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque junto con su equipo de trabajo
 - d. Atenerse en forma estricta al calendario de trabajo, previa negociación entre las partes involucradas y bajo la coordinación del productor(a) contratado(a) por parte del TNCR.
 - e. Responsabilizarse y garantizar la participación y asistencia estricta de los intérpretes participantes de la coreografía de su creación a los ensayos fijados.
4. La presentación de la solicitud de inscripción de los coreógrafos en las categorías Participación Libre o Concurso Coreográfico, significará la aceptación automática, absoluta y expresa de estas Bases así como la cesión de Derechos de Imagen de su coreografía y de los intérpretes al TNCR con fines de divulgación y promoción del Festival.
5. En el caso de que un coreógrafo participante tenga una relación familiar, comercial, laboral o de subordinación directa o indirecta de algún tipo con algún miembro de la Comisión Curatorial, implicará la obligación de que el miembro de la Comisión Curatorial se abstenga de votar y valorar la coreografía para efecto de selección, en cuyo caso el voto corresponderá a la Dirección General del Teatro Nacional de Costa Rica o quien esta designe.